



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, VELEZ SANTANDER
Palacio de Justicia, 2 PISO.

AVISO DE REMATE:

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VELEZ
AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTIA** radicado No. **688613103002 – 201800006 - 00**, propuesto por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LA PROVINCIA DE VELEZ "COOPSERVIVELEZ LTDA"**, NIT. 890203827-5 quien actúa mediante apoderado judicial **DR. ORLANDO LAMBRAÑO MORA**, contra **EDGAR HUMBERTO PRIETO ARIZA**, se ha señalado la hora de las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** del día **VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** Según auto de 15/10/2019, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del siguiente bien inmueble:

Bien inmueble un predio urbano, junto con una casa de habitación sobre él construida, ubicada en el perímetro urbano de la ciudad de Vélez Departamento de Santander, Hoy **LOTE**, distinguido con la nomenclatura urbana Calle 11 No. 3 – 43 – 45 calle diez (10) No. 3 – 38 - 40 inscrito en el catastro con el No. 688610100000000320014000000000, identificado con el folio de matrícula 324 – 3167 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Vélez, con una superficie aproximada de SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600 Mts2), cuyos linderos tomados del título de adquisición son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Con la calle cuarta; **POR UN COSTADO:** Con propiedad de Campo Elías Mateus, Sara Moya; **POR EL PIE:** Con la calle 3 A; **POR EL OTRO COSTADO:** Con propiedad de CAMPO ELIAS FORERO y herederos de Juan Álvarez. Hoy los linderos actualizados según dictamen pericial son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Con la calle décima, en extensión 11.51 metros; **POR EL ORIENTE:** Linda con predios de NELIDA OLAVE, en extensión de 9.40 metros, sigue con predio de ANTONIO JOSE OLARTE, en extensión de 13 metros, vuelve a la izquierda y sube en extensión de 2.70 metros, hace esquina y vuelve a la derecha en extensión de 20.40 metros, sigue con el predio de NELLY ARIZA DUARTE, en extensión de 9.85 metros, al medio una callejuela con un ancho de 1.80 metros y de fondo 45.50 metros, sigue en línea recta al medio con el predio de JAIRO GALEANO en extensión de 9.60 metros y sigue con el predio de OMAR CASTAÑEDA en extensión 9.90 metros, sigue al medio con el predio de MARLEVI MATEUS, en extensión de 26 metros. **POR EL OCCIDENTE:** Linda con predio de ARNULFO MATEUS y TERESA NUÑEZ BUENO, en extensión de 26.90 metros, vuelve a la izquierda y sube por 2.70 metros, vuelve a la derecha en extensión de 9.70 metros, sigue con el predio de GUILLERMO GONZALEZ, en extensión de 16.10 metros, sigue con el predio de ALVARO VELASCO, en extensión de 10.55 metros, sigue con el predio del HOTEL SANTANDER, en extensión de 5.50 metros, sigue con predio de ALVARO LOPEZ y EUGENIA MATEUS en extensión de 29.10 metros, **POR EL PIE O NORTE:** Linda con la calle 11 en extensión de 6.20 metros y encierra. El predio consta de área total de 600 metros cuadrados según certificado de libertad y escritura de compraventa, y según avalúo comercial y planos allegados **930 M2**. Se distingue con el folio de matrícula inmobiliaria número **324-3167** de la oficina de instrumentos públicos de Vélez, inscrita en el catastro con el No. 688610100000000320014000000000, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Dicho inmueble fue avaluado en la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$883.500.000,00)**.

La licitación se iniciará a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)** y no será cerrada sino pasada una (1) hora por lo menos de su iniciación. Será base de la licitación la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$618.450.000,00=)** correspondiente al setenta por ciento (70%) del aforo dado al PREDIO objeto de remate. Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho en el BANCO AGRARIO DE VÉLEZ No. 688612031002, la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$353.400.000,00=)**, o sea el 40% del avalúo total dado al inmueble. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y en los términos del artículo 451 del C.G.P. El secuestre que mostrara el bien objeto de remate es el señor CARLOS JOSE ANDRADE MURILLO, quien puede ser ubicado en la Carrera 10 No. 9B-24 de Cimitarra, teléfono 3105602830 - 3185889053.

Se advierte que el rematante deberá consignar el equivalente al 5% por concepto de impuesto reglamentario en el artículo 7 de la ley 11 de 1987 (modificado por el art. 12 de la Ley 1743 de 2014) con destino al Fondo para la Modernización, Descongestión y Bienestar de la Administración de Justicia, y el 1% de retención en la fuente del valor del remate, dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la fecha de la subasta. Igualmente el saldo del remate deberá ser consignado por el rematante dentro de los **TRES (3) DÍAS** siguientes a la fecha de la diligencia.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 450 del Código General del Proceso, copia del aviso se expide al interesado para que se publique por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a **DIEZ (10) DÍAS** hábiles a la fecha señalada para el remate, en uno de los siguientes periódicos: **EL TIEMPO, EL ESPECTADOR Y/O VANGUARDIA LIBERAL**.

Vélez, 27 DE OCTUBRE DE 2020

ORLANDO LAMBRAÑO MORA
Apoderado Parte Actora